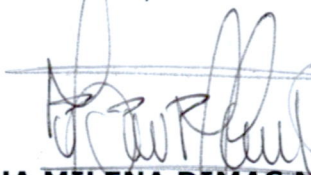




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00111				ESTADO PUBLICADO: 05 DE OCTUBRE DE 2020		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00008	FAMILIA- SUCESION	JULIA ELVIRA ZARATE RUBIO Y OTRO	CAUSANTE : NOHORA MARÍA MORENO	02-10-2020	ORDENA CORRER TRASLADO DOCUMENTACION ALLEGADA	1
2018-00090	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUISA FERNANDA CONTRERAS MARTÍNEZ	JHONNATAN STEVEN GONZÁLEZ RAMIREZ	02-10-2020	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA DAR TRAMITE	1
2015-00039	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEYAMIRA RODRIGUEZ MELO	FAVIO NELZON TAUTIVA BUITRAGO	02-10-2020	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 05 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

